



-24-  
Veinte y  
Cuatro.

## SECRETARÍA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES

Oficio No. 005-2024-SEFNAAI-CNJ  
Quito, 3 de enero del 2024

Señor

**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

En su despacho.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 numeral 5 de la Constitución de la República, remito a usted, copia certificada en veintidós (22) fojas útiles de la resolución No. 208-2023, emitida el miércoles 27 de diciembre de 2023, las 16h08, por el Tribunal de Jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infactores de la Corte Nacional de Justicia, dentro de la acción constitucional No. 17124-2023-00039, que por apelación de habeas corpus sigue WLADIMIR ALEJANDRO JACHO ARAUJO en contra del DOCTOR RENÁN EDUARDO ANDRADE CASTILLO, JUEZ DE GARANTÍAS PENALES ESPECIALIZADA PARA EL JUZGAMIENTO DE DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y OTROS.

Atentamente,

Dr. Wilma Ortega Caicedo



**SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES  
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

	<b>SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy, 05-01-24	
Por ..... a las 10:49:6	
Anexos 22 F	
FIRMA RESPONSABLE	

